

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2305** ACANTILADOS DE LOS GIGANTES, S.A. (AGIGANSA)

El Consejo de Administración en su reunión de 30 de abril de 2025 ha acordado convocar la Junta General de accionistas que, con carácter ordinario, se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Bethencourt Alfonso, número 24, 4º piso, en Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38.002, el día viernes, 27 de junio de 2025 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración de fecha de 31 de marzo de 2025, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de las cuentas relativas al ejercicio 2024.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 2024.

Tercero.- Adopción de acuerdos sobre ratificación, reelección y nombramientos, en su caso, de los miembros del consejo de administración.

Cuarto.- Adopción de acuerdos sobre reparto de dividendos con cargo a reservas, o en su caso, con aplicación al resultado del ejercicio 2024.

Quinto.- Adopción de acuerdos sobre el sistema de retribución de los administradores, Aprobación del Plan de retribución anual. Acuerdos que procedan.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y las cuentas anuales objeto del orden del día.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se

publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Se recuerda, en virtud de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas que representen un uno por ciento del capital social a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General con voz y con voto los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta General. Asimismo, se recuerda el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otras personas, ya sea esta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Díaz de Losada López.

ID: A250022091-1